

6. Que se compromete a no emplear los fondos recibidos en la adquisición de bienes o servicios que presten personas o entidades vinculadas con el perceptor, sus administradores o apoderados.

7. Que autoriza expresamente que se solicite, ante la administración, el Certificado que acredite que no es deudor de la misma.

En Arucas, a \_\_\_\_\_.

EL/A SOLICITANTE

Contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede de Las Palmas), a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimaren oportuno interponer, para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Ciudad de Arucas, a uno de julio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Juan Jesús Facundo Suárez.

131.218

## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR**

### **ANUNCIO**

#### **2.619**

Acuerdo del Pleno de fecha 27/06/2024 del Ayuntamiento de Gáldar por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Plantilla de Personal.

**EXPEDIENTE 6697/2024. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ALEGACIONES CONTRA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2024 Y APROBACIÓN DEFINITIVA. ACUERDO PROCEDENTE.**

**PRIMERO.** Desestimar en su totalidad las alegaciones presentadas por don Juan Miguel Suárez Quintana en representación de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras contra el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 25 de abril de 2024, referido a Expediente 6697/2024. **APROBACIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2024. ACUERDO PROCEDENTE;** en base a los argumentos y fundamentos expuesto en el presente informe.

**SEGUNDO.** Aprobar definitivamente la plantilla orgánica resultante de la 2ª modificación:

**PERSONAL FUNCIONARIO.**

Funcionarios con Habilitación Nacional.

CATEGORÍA	NÚMERO PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Secretaría	1	1	A1	30
Interventor	1	1	A1	30
Viceinterventor	1	1	A1	30
Tesorero	1	1	A1	30
	4	4		

Funcionarios de Carrera Administración Local: Escala Administración General.

CATEGORÍA	NÚMERO PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Jefe de servicio de planificación y gestión económica	1	0	A1	28
Técnico de administración general-varias áreas/servicios	2	2	A1	23
Jefe de sección de servicios generales	1	1	C1	22
Jefe de negociado	2	2	C1	22
Administrativo	5	0	C1	17
Auxiliar administrativo	5	0	C2	16
	16	5		

Funcionarios de Carrera Administración Local: Escala Administración Especial.

CATEGORÍA	NÚMERO PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Subinspector	1	0	A2	20
Subinspector jefe policía	1	0	A2	20
Oficial de policía	4	1	C1	18
Policía	37	8	C1	17
Arquitecto	2	1	A1	23
Ingeniero/a Obra Civil/ Ingeniero técnico de obras públicas	1	1	A2	20
Técnico de administración especial-varias áreas/servicios	3	3	A1	23
Jardinero	1	1	C2	16

Delineante	1	0	C1	17
Operario	7	3	C2	16
	58	15		

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS: 78

PLAZAS VACANTES FUNCIONARIOS: 24

PLAZAS CUBIERTAS FUNCIONARIOS: 54

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA	NÚMERO PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Técnico/a Participación Ciudadana	2	0	A1	23
Arquitecta/o	3	0	A1	23
Coordinador de deportes	1	0	A1	23
Criminóloga-oficina igualdad	1	0	A1	23
Director de la banda	1	0	A1	23
Técnico administración general	4	3	A1	23
Ingeniero técnico en prevención	1	0	A1	23
Abogado/a	2	0	A1	23
Trabajadora social/ coordinadora de servicios sociales	1	0	A2	28
Periodista	1	0	A1	23
Coordinador de informática	1	0	A1	23
Psicólogo	2	0	A1	23
Veterinaria	1	0	A1	23
Director/a escuela infantil	1	0	A2	20
Agente desarrollo local	2	0	A2	20
Archivero-bibliotecario	1	0	A2	20
Coordinador de educación	1	1	A2	20
Educador/a social	2	1	A2	20
Educador/a	2	0	A2	20

---

Integradora social	1	0	C1	17
Informadora turismo	1	0	A2	20
Ingeniero técnico/ aparejador	4	1	A2	20
Profesor/a de música	5	0	A2	20
Programador informático	1	0	A2	20
Trabajadora social	10	3	A2	20
Administrativo/a	10	0	C1	17
Delineante	3	0	C1	17
Técnico/a Educador/a infantil	10	0	C1	17
Operador sistemas informáticos	1	0	C1	17
Auxiliar administrativa/o	17	1	C2	16
Auxiliar de topografía	1	0	C2	16
Auxiliar técnico sonido	1	0	C2	16
Auxiliar de biblioteca	2	2	C2	16
Carpintero	1	0	C2	16
Chofer parque móvil	2	0	C2	16
Cocinero/a Escuela Infantil	1	0	C2	16
Coordinador de festejos	1	0	C2	16
Cuidador/a	6	0	C2	16
Electricista	2	0	C2	16
Gestor cultural	1	0	C2	16
Jardinero/a	4	1	C2	16
Operario/a decoración exterior	1	0	C2	16
Jefe de grupo	1	1	C2	16
Coordinador protección civil	1	0	C2	16
Locutora radio Gáldar	1	0	C2	16
Monitor deportivo	11	7	C2	16

Monitor terapéutico centro ocupacional	1	0	C2	16
Oficial albañilería	9	7	C2	16
Oficial de pintura	2	1	C2	16
Pintor	1	0	E	14
Relaciones públicas	1	0	C2	16
Soldador	1	0	C2	16
Técnico sonido radio Gáldar	2	0	C2	16
Técnico mantenimiento equipos informáticos	2	0	C2	16
Vigilante nocturno	1	0	C2	16
Ayudante de cocina	1	1	E	14
Conserje cultura	1	0	E	14
Limpiadora	13	5	E	14
Operario mantenimiento instalaciones colegios	10	2	E	14
Oficial mantenimiento instalaciones colegios	1	0	C2	16
Mantenimiento instalaciones deportes y residencia	6	3	C2	16
Notificador	2	0	E	14
Peón de jardinería	5	1	E	14
Encargado de servicios	1	1	C2	16
Peón electricista	1	1	E	14
Peón vías y obras	2	2	E	14
Subalterno	2	2	E	14
Vigilante-mantenimiento deportes	1	1	E	14
	196	48		

TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL: 196

PLAZAS VACANTES PERSONAL LABORAL: 48

PLAZAS CUBIERTAS PERSONAL LABORAL: 148

## PERSONAL EVENTUAL

CATEGORÍA	NÚMERO PUESTOS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Cargo de confianza	1	0	A2	20
Cargo de confianza	1	0	C1	17
Cargo de confianza	1	0	C2	16
Cargo de confianza	1	0	C2	16
Cargo de confianza	1	0	A1	23
Cargo de confianza	1	0	C2	16
	6	0		

TOTAL PLAZAS PERSONAL EVENTUAL: 6

PLAZAS VACANTES PERSONAL EVENTUAL: 0

PLAZAS CUBIERTAS PERSONAL EVENTUAL: 6

## CUADRO RESUMEN PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL

TIPOLOGÍA DE PERSONAL CUBIERTAS	PLAZAS TOTALES	PLAZAS VACANTES	PLAZAS
Funcionarios con habilitación de carácter nacional	4	4	0
Funcionarios de carrera Administración Local (Escala Administración General)	16	5	11
Funcionarios de carrera Administración Local (Escala Administración Especial)	58	15	43
Personal Laboral	196	48	148
Personal Eventual	6	0	6
	280	72	208

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a la alegante Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas con sede en Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Gáldar, a uno de julio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.